

EL TUROLENSE.

Avisos, noticias, anuncios é intereses materiales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

DIRECTOR, D. CÉSAR ORDAX AVECILLA.

PRECIOS DE SUSCRICION,	SUSCRÍBESE.	ANUNCIOS.
Teruel 1 mes. 4 rs.	En Teruel en la Administracion del Diario, <i>San Juan</i> , 54. Fuera, en las agencias del Banco de España, remitiendo letras de fácil cobro, ó sellos de cartas.	Para los suscritores á 25 cénts. de real la línea. Tienen estos opcion á dos anuncios mensuales hasta 6 líneas. Los no suscritores á medio real línea. Remitidos 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs.
Fuera 3 meses adelantados 15		
6 id. id. 30		
12 id. id. 56		

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santos de hoy.—San Julian mr.

En la Iglesia de Religiosas de Santa Clara, continúa el Rosario y Visita general á Nra. Sra. del Sagrado Corazon de Jesús, dándose principio á las 5 y media.

MERCADOS DE LA PROVINCIA.—Precios medios.

Teruel.—Trigo Chamorro, á 32 rs.—Candeal, 29 á 30.—Royo, 27 á 29.—Jeja, 27 á 28.—Moreno, 20 á 21.—Centeno, 13.—Cebada, 16.—Azúcar, de 58 á 64 rs. arroba.—Lana, de 60 á 66.—Higos, de 8 á 12.—Sardinas, de 60 á 70 reales millar.—Aguardiente, 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, 8 á 12.—Aceite, de 76 á 80 rs. arroba.—Jabon, á 64 id. de Albalate.—Garbanzos, de 60 á 68.—Bacalao 44.—Judias, de 24 á 26.—Arroz, de 22 á 25.—Sal 3.—Mojama 48.—Esparto, 14 á 18.

Calamocha y Montalban.—Chamorro, 15 rs. Robo.—Candeal de monte, 16.—Centeno, 8 y 1/2.—Cebada, 8.—Vino, 6 rs. cántaro.—Aguardiente, 24.—Aceite, 68 rs. arroba.—Azafran, 100 rs. libra sin demanda.—Lana, 60 rs. arroba.—Patatas, 4 rs.—Judias, 28.—Garbanzos, 40.—Jabon, 56.—Carne de cerdo, 5 y 1/2 carnicera.—Id. de carnero, 7 y 1/2.—De macho cabrio, 5.—De oveja, 4 y 1/2.

Mora.—Aceite viejo, 78 rs. arroba.—Id. nuevo, 72.—Trigo chamorro, 31 rs. fanega.—Jeja, 26 á 29.—Morcacho, 26.—Centeno, 19 á 21.—Cebada, 17 á 20.—Maiz, 18 á 19.—Lana, 68 á 74.

Albarracin.—Chamorro, 30 rs. robo.—Jeja, 27.—Morcacho, 19 á 22.—Centeno, 16.—Cebada, 14 y 1/2.—Cañamones (escasos), 22 á 24 fanega.—Aceite, 72 rs. arroba.—Patatas, 4 y 5.—Lana, 72.—Carbon de carrasca, 4 y 1/2.—Carne de cerdo, de 5 á 6 rs. carnicera.—Id. de vaca, 3 y 1/2.—Id. carnero, 6 y 1/2.—Macho y oveja, 5.—Cabrito, 4 y 1/2.—Perdices, 3 rs. una.—Conejos, 3 á 4 uno.—Liebre, 4 á 7 una.—Huevos, 24 cuartos docena.—Truchas, 10 rs. carnicera.—Jamones viejos, 11 rs. carnicera.

Valderrobres.—Trigo superior fanega del pais, de 20 á 22.—Cebada, 12 y 1/2.—Vino, 7.—Aguardiente, 32 á 34.—Aceite, tiende á la alza 57.—Bacalao, 56 á 60.—Lana, 72 á 80.—Arroz, 24 á 26.

Aliaga.—Trigos, Candial, á 12 rs. y 1/2 barcilla.—Jeja, á 11.—Morcacho, á 9.—Cebada, á 7.—Aceite, á 70 reales arroba.—Patatas, de 3 á 4 rs.—Carnero, á 60 cuartos carnicera.—Oveja, á 48.

CRÓNICA PROVINCIAL.

La Comision provincial Vinícola de esta capital, con un celo laudable y una actividad digna de todo encomio, ha dirigido la siguiente atenta y espresiva carta circular á todas las autoridades y personas que pueden contribuir con ella, al objeto de que esta provincia se encuentre dignamente representada en la Exposicion de que se trata. Nosotros estamos persuadidos de que no serán vanos sus esfuerzos y de que verán satisfechos cumplidamente sus propósitos. He aquí la carta:

Muy señor mio: Interesado el Gobierno de S. M. (q. D. g.) por el adelantamiento

de las industrias españolas, se propone efectuar un Certámen en el que se dé á conocer el estado de la vinicultura de nuestra Nacion, del que seguramente han de reportar inmensos beneficios á los intereses materiales de nuestro pais: y con tan laudable propósito ha dispuesto celebrar una Exposicion Nacional Vinícola que debe inaugurarse en Madrid el dia 1.º de Abril del próximo año.

Conviene extraordinariamente que exhibamos en el referido Concurso, cuanto produce nuestra provincia en vinos, alcoholes, licores, vinagres y demás derivaciones alcohólicas, pues que además de apreciarse en la Exposicion sus cualidades, se darán re-



glas fijas para el mejoramiento de los caldos; indicándose además las propiedades que en ellos mas se estiman en los mercados nacionales y extranjeros, con objeto de que los productores modifiquen las sustancias alcohólicas de la manera mas conveniente á sus intereses.

Espero con fiada confianza en que conociendo V. las inmensas ventajas que puede proporcionarle el concurrir con sus producciones al Certámen Vinícola, se apresurará á preparar los objetos que ha de remitir á aquel, en conformidad á cuanto se determina en el programa y reglamento de la Exposición.

Cualquiera duda que se le ofrezca para la remision de sus productos, puede consultarla con la Comision provincial establecida en esta Capital ó con las sub-comisiones constituidas en todos los partidos judiciales de la provincia.

La Comision provincial, á la que me honro pertenecer, está interesada porque nuestra provincia se halle dignamente representada en la Exposición, á lo que indudablemente contribuirá el que V. remita los objetos de que dispone, que en aquella pueden figurar.

La Comision.

Por el ministerio de Hacienda se ha insertado en la *Gaceta* correspondiente al dia 6 del actual, una real orden por la que se dispone que en el próximo mes de Febrero formen los Ayuntamientos una relacion de todos los vecinos que no se han provisto de la cédula de empadronamiento, cuyas relaciones las remitirán á las administraciones económicas para los efectos de que trata la instrucion de 18 de Agosto de 1876.

Está llamando la atención del público en general el notable aumento de pobres que se dedican á la mendicidad y la estraña franqueza con que llaman á las puertas y se introducen en el interior de las habitaciones, como hace pocos dias sucedió á una señora bastante conocida en esta Ciudad, que se encontró en su cuarto con la estraña visita de un mendigante, el cual la pedia una limosna con formas bien poco humildes.

Damos este aviso á quien corresponda, á fin de que se corrijan los abusos que á la sombra de la mendicidad puedan

cometerse y se ponga en vigor lo que disponen las ordenanzas municipales sobre este asunto.

Sr. Director de EL TUROLENSE.

Caminreal 8 de Enero de 1877.

Muy señor mio y de mi consideracion más distinguida: En mi último escrito que ya se insertó en el periódico del que es V. dignísimo Director, le indicaba que los representantes de la Nacion, haciéndose eco de la más estricta justicia, habian concedido á los Secretarios de Ayuntamientos alguna más garantia de estabilidad, y á la verdad, que bien se necesitaba, pues que de ellos se disponia, en peores condiciones que las en que se hace con los pastores de ganado.

Tenemos á la puerta las elecciones municipales, y en otros tiempos ya estaban llorando infinidad de familias de mis amados compañeros, por razon de que preveian se les iba á arrebatarse el escaso bocado de pan con que se alimentaban.

Asi en efecto sucedia; por que tan pronto tomaban posesion las corporaciones elegidas, se llenaban los *Boletines oficiales* de la provincia de anuncios de Secretarías vacantes, y ejecutaban sus resentimientos personales sin ninguna contemplacion, separando quizá á personas idóneas, para sustituirlas por otras que sólo contaban con el favoritismo; pero que desconocian por completo los principios administrativos, saliendo de esto la confusion más descomunal que pueda figurarse.

A las Autoridades superiores, por más que les fuera sensible el presenciarse actos tan dolorosos, les era materialmente imposible el cohartarlos, por cuanto la descomposicion venia de arriba y en manera alguna podian oponerse al sentido de las leyes.

Mas hoy que la justicia impera en todos los actos gubernamentales, creo que habrán concluido las escenas de lamentacion que he referido, y el dignísimo M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia, que tantas pruebas tiene dadas de amor á la justicia y proteccion al trabajo y laboriosidad, empleará todo su celo para que la ignorancia no se sobreponga á la ilustracion; ó lo que es idéntico, no dejará que sin causa justificada se ultraje y quite el pan á aquellos Secretarios que hayan dado pruebas de ser amantes del trabajo y honradez.

No abrigo la menor duda de que se ha de hacer justicia á todos mis compañeros, pues bien comprendido tiene el ya referido Sr. Gobernador, que es la clase más digna de atención; pues sobre desempeñar su cargo puramente pesado, y aun superior á sus fuerzas, pesa sobre ella inmensa responsabilidad, teniendo por garantia una mezquina dotacion, que tan apenas llega para cubrir las más apremiantes necesidades de la vida; y que de permitir aquellas mudanzas tan funestas é injustificadas, la Administracion municipal saldria de su cauce, siendo infructuosos todos los trabajos que las Superioridades hicieran para regularizarla.

Espero Sr. Director, se digne dispensarme por si acaso le es pesada mi narracion, disponiendo entre tanto de su fiel amigo y S. S. Q. B. S. M.,

Bernardo Bruna de Pedro.

NOTICIAS GENERALES.

En Sille (Francia,) acaba de suceder un hecho curioso:

Dos novios que acababan de contraer lazos matrimoniales en presencia del *maire*, habian ido á la iglesia para proceder á la ceremonia religiosa; pero sucedió que la novia durante las exhortaciones del cura, se adormeció.

Al notar lo el marido la llamó, pero sin resultado alguno. Exasperado, se levantó de la silla, y cogiéndola de un brazo, la sacudió con fuerza, pero la pobre muchacha ni aun así despertó, porque habia dejado de existir.

En el tratado de extradición firmado entre España y los Estados-Unidos, se estipula aquel derecho para 26 delitos, no estando comprendidos entre ellos los de carácter político y sus afines.

La *Gaceta* del 4 publica el resultado de la subasta verificada el 30 de Diciembre para la amortización de la renta perpétua interior y exterior.

A unos 50.000 asciende el número de los deudores al Estado por compras de bienes nacionales, renta de los mismos y redención de censos, según la lista que ha remitido al Congreso el señor ministro de Hacienda.

En Setiembre último, según la *Gaceta* se amortizaron para pago de débitos y varios ramos y por conversiones 3.232 documentos de la Deuda; por capitales 37.662.070'28 reales; por intereses no capitalizables 61.930'80; total, 37.724.001'08 reales.

La Tesorería Central admitió para su señalamiento desde el 8 de este mes los cupones de bonos del Tesoro de la primera y segunda emisión vencidos en 31 de Diciembre último bajo estas bases. El recibo de las facturas de los de la primera emisión tendrá lugar los lunes, martes y miércoles no feriados, de cada semana, de diez á dos; los de la segunda, jueves y viernes; los valores de vencimientos atrasados, los sábados. No se admitirán las facturas en que la numeración de los cupones no esté colocada de menor á mayor. A cada interesado no se le admitirán mas de dos facturas. El sorteo para el pago se verificará el 31 del actual.

Han sido detenidos en el momento de ir á cometer un robo en el pueblo de Unciti

cuatro ex-oficiales carlistas que penetraron por la frontera francesa dos de los cuales se cree sean cómplices ó autores del asesinato del alcalde de Santa Cruz de Campezu Sr. Durana.

Se asegura que en el pueblo de Burriol ha muerto un individuo atacado de la lepra.

Su Santidad, nuestro amantísimo Padre Pio IX, ha dirigido por conducto de su secretario una carta contestación al mensaje que le dirigieron con motivo de la peregrinación española al Vaticano los reverendos curas párrocos y ecónomos del arciprestazgo de Santa María de las Hoyas, en la diócesis de Osma.

«El número de contribuyentes en España, lejos de aumentar, ha disminuido. En 1860, año de perfecta tranquilidad, existían 476,000 contribuyentes, y en 1876 apenas escuden de 300.000. O existe una ocultación de riqueza, ó esta ha disminuido de una manera notable. Pero sea cualesquiera la causa, la administración procurará averiguar el origen de tales hechos.»

Es natural; hace mucho tiempo que venimos diciendo que subiendo como suben las contribuciones, no puede menos de disminuir la riqueza pública, y desaparecer los contribuyentes. Al trabajo no se le protege, se le esquilma, y por lo tanto ya va comprendiendo todo el mundo que quiera vivir en España que ha de hacerse ó militar ó empleado.

Lo que piensa «El Pabellon Nacional» del proyecto de ley de instrucción pública:

Que pretendiendo responder al espíritu revolucionario y al espíritu reaccionario, no responda al espíritu reaccionario ni al espíritu revolucionario.

Dice *La Imprenta* de Barcelona de ayer.

«Un suceso gravísimo, que por fortuna no pudo llegar á su desenlace, reunió ayer tarde precipitadamente á la Junta de la cárcel pública de esta ciudad. Por confidencia que no admitía duda, se tuvo conocimiento de que entre los de los patios se habia maquinado un complot para evadirse. Los conjurados debían asesinar á una hora determinada á los vigilantes y llaveros y escaparse. Afortunadamente, como decimos, pudieron conocerse estos designios y desbaratarse el plan. Constituida allí la Junta y el juzgado correspondiente, se dictaron *incontinenti* enérgicas disposiciones, según las cuales fueron separados 29 de los presuntos autores y cómplices y encerrados en lugar seguro con fuertes grilletes.

Registradas minuciosamente las cuadras y patios se encontraron una porción de armas blancas y de fuego que debían servir para sus criminales propósitos. Espanta calcular las terribles consecuencias que hubiera podido

tener la fuga de estos presos, algunos de los cuales están sujetos á causas graves.»

La diputacion de Barcelona ha acordado el inmediato armamento de los mozos de las escuadras, á pesar de haberse negado á su restablecimiento las diputaciones de las otras tres provincias catalanas por la impopularidad de dicha fuerza.

La carne de carnero ha tenido en Barcelona una baja de 4 cuartos por tercia.

Ha estado á punto de ocurrir un lance entre los directores del *Diario* y del *Diario de avisos de Zaragoza* que ha terminado sin consecuencias desagradables, haciendo constar que las frases que se dirijen á la entidad periódica, no envuelven ofensa porque los periódicos carecen de vida privada.

Del Diario de Huesca:

El diputado Sr. Segovia ha recogido en el museo Arqueológico los restos de D. Pedro I de Castilla y su hijo D. Juan, para llevarlos á Sevilla y colocarlos en la capilla real de la santa iglesia metropolitana de aquella capital.

¿Por qué la Comision provincial de Huesca no reclama tambien que sean devueltos al santuario de San Juan de la Peña los restos mortales del insigne hijo de esta provincia, el conde de Aranda, que yacen poco menos que abandonados en la iglesia de San Francisco el Grande de Madrid?

Ya que la Comision de Monumentos, á la que parece correspondia la iniciativa en este asunto, no ha hecho nada, que sepamos, en tal sentido, escitamos el celo de los señores diputados provinciales para que realicen un acto, que será visto con gusto por todos los amantes de las glorias y tradiciones de su pais.

En vista de las continuas quejas de la mayor parte de los periódicos, parece que en la semana próxima los directores y propietarios de los diarios de Madrid celebrarán una importante reunion á fin de tomar determinaciones convenientes para evitar el mal servicio de correos.

Las empresas de periódicos no pueden soportar mas tiempo tan funesta situacion, y se hace preciso que el gobierno sepa donde está el mal y cómo puede remediarse.

De el Diario de Huesca:

Despues de un eclipse de unos 10 ó 12 dias ha vuelto á reaparecer por nuestra redaccion el apreciable colega *El Turulense*.

Suponemos que el mal servicio, de correos habrá influido en su larga ausencia. Y suponéis bien, querido colega.

En la iglesia de San Miguel de los Navarros de Zaragoza se celebraron anteayer á las once de la mañana, fúnebres exequias en

recuerdo de los que murieron en la cruenta lucha del dia 4 de Enero de 1874.

No escaso número de amigos particulares y políticos de los finados asistió á tan triste acto, rindiendo asi tributo de dolor á su memoria.

El conocido fabricante de cañones señor Krupp ha hecho proposiciones al gobierno español para la adquisicion de un cañon de enormes dimensiones, y cuyo principal objeto es el servicio de costas.

El coste de dicho cañon es próximamente de dos millones y medio, viniendo á costar cada disparo de 3 á 4.000 rs.

Solucion á la charada del núm. anterior.—Alba-rra-cin.

CHARADA.

Signo de un célebre invento
que llena al mundo de encanto
es mi *primera*, y por tanto
patrimonio es del talento.

Mi *segunda* y *tercia* es
de muchos siglos la forma;
de la sociedad es norma,
y es hija del interés.

Y mi *todo* es el trasunto
de una idea, es un reflejo
imágen de algun espejo,
bosquejo de algun asunto.

La Solucion en el número próximo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Comercio de Domingo Mediano, San Juan núm. 1.

Cuando ofrecí en mi último anuncio á mis favorecedores los artículos de mantas y fajas, no les advertí que tambien tengo grandes surtidos en camisas color y blancas con cuellos marino y aleta, calzoncillos cretona, de retor blanco y moreno, pantalones en todas tallas, blusas para trabajadores en todos precios, monteras, Marmotas, calcetines de lana y algodón, alforjas-maleta y otros artículos de todas conferencias.

Venid á comprar y vereis
que géneros más selectos hallareis
venid con los bolsillos repletos de dinero
y escojereis de la flor y nata el mejor género
venid que vendo muy barato y al contado
pues este es el sistema que he adoptado.

En la imprenta de Baquedano, calle de la Enseñanza, núm. 5, frente á la de Carrasco, se venden Calendarios y Almanagues; tambien se admiten suscripciones á la Moda elegante é Ilustracion Española y Americana y otras varias.